JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

EDICTO

El secretario del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, Antioquia

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia de CONSULTA en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	MARIA ROSALBA MAZO LÓPEZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
PROCEDENCIA:	JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
RADICADO ÚNICO:	05001 41 05 009 2022 00347 01
FECHA:	**25 DE MAYO DE 2023**
DECISIÓN:	CONFIRMA

Conforme al artículo 41 del CPTSS, concordado con el artículo 40 del mismo, este edicto se fija por un (1) día hábil en la página web de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia, a través del enlace de EDICTOS:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-medellin/53

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Este edicto se fija el **31 DE MAYO DE 2023,** a las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 PM.

VALENTINA BENITEZ PINEDA
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Benítez Pineda

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1631d963d6e3a079d41e0eee72999842c1966e81f5fdde50a63d194fff247127**

Documento generado en 30/05/2023 11:18:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica